

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO



Riobamba, Abril 29 del 2011
Informe 2010-0001 – C.C.T.T.R. GP

DE: Sr. Geovanny Pilco **COMISARIO C.T.T.R**

PARA: JUNTA DE ACCIONISTAS C.T.T.R

ASUNTO: Informe del Comisario

1. ANTECEDENTE

En función al Balance de Situación Final – Inicial del año 2010, realizado por el Ing. Edwin Jami, representante legal de la Compañía y Gerente General de la misma, según el Capítulo QUINTO, artículo Nº 31, establecido en la Escritura de Constitución de la Compañía RIOEMPRES TOURS, en los deberes y atribuciones del Comisario que consta en la Ley, el Estatuto y Reglamentos, dice que. "El Comisario tiene derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales y en interés de la Compañía".

Se ha realizado la revisión del balance presentado por el señor Gerente de la Compañía y luego de un estudio se aprobó el mismo teniendo como referencia la adquisición de un nuevo vehículo Tipo Bus, Clase Ómnibus Marca HINO, Modelo FC9JISA, Año 2011, al igual que las compras realizadas de suministros, muebles de oficina y nuevo equipo de cómputo, valores que constan en cada una de las respectivas facturas.

2. ANÁLISIS

Conforme a las atribuciones y derechos del Comisario es todo cuanto puedo dar a conocer a los señores Accionistas de la Compañía RIOEMPRES TOURS, que el movimiento financiero presentado por el señor Gerente está dentro de las normas contables.

3. CONCLUSIONES

El Balance de Situación Final – Inicial del año 2010, presentado por el señor Gerente ha sido analizado y aprobado por parte de Comisaría

Atentamente,

Sr. Geovanny Pilco
COMISARIO C.T.T.R

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

10 MAY 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

